RESOLUCION Nº 192/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE LA SENAD.

Asunción, 18 de Julio de 2011.

VISTO : **El** informe del Comité de Evaluación, conformado para la consideración y evaluación de las ofertas presentadas para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos de la Senad, proceso de convocatoria, que se ha iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 347.651 ID 218.579, en fecha 14/06/2011, y,

CONSIDERANDO : **Que,** el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa Tucán Autorepuestos y Servicios, en virtud de que la misma cumple sustancialmente con la condición Legal, Técnica y Económica que establece la Carta de Invitación que contiene las Bases y Condiciones para la adquisición de Cubiertas y Cámaras para los Vehículos de la Senad, cumpliendo de esta manera con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a la empresa **Tucán Autorepuestos y Servicios** para la adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos de la Senad. El detalle de adjudicación se ilustra en el siguiente cuadro:

Objeto del Gasto	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
390 –OTROS BIENES DE CONSUMO.	TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS.	35.446.550.

Art. 2º **DISPONER** la firma de contrato de provisión de Cubiertas y Cámaras para Vehículos de la Senad, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 18 de Octubre de 2011.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Crio. Ppal. César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD